



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**8215**

*Aprobación inicial del Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas del municipio de Manacor (exp. 1877/2024)*

El Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2025, aprobó inicialmente el Plan de Gestión Ética de Colonias Felinas del municipio de Manacor.

Este acuerdo queda expuesto a información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, iniciándose el plazo a partir del día siguiente al de la publicación del BOIB. Esto se hace con el fin de que las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que consideren oportunas.

En caso de que se presenten, estas serán resueltas por el Pleno. Si, una vez transcurrido el plazo, no se ha presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo de manera automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa 2.1. Proyectos en tramitación.

Manacor, 21 de julio de 2025

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila